

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

(«BOE núm. 1/1986, de 1 de enero de 1986»)

ACTA FINAL DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL MERCADO COMUN Y EL EURATOM

(«BOE núm. 1/1986, de 1 de enero de 1986»)

ACTA FINAL DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL MERCADO COMUN Y EL EURATOM

LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL MERCADO COMUN Y EL EURATOM, constituida en Venecia el 29 de mayo de 1956 por los Ministros de Asuntos Exteriores del Reino de Bélgica, de la República Federal de Alemania, de la República Francesa, de la República Italiana, del Gran Ducado de Luxemburgo y del Reino de los Países Bajos, habiendo continuado sus trabajos en Bruselas y habiéndose reunido, una vez terminados éstos, en Roma el 25 de marzo de 1957,

HA ADOPTADO LOS TEXTOS SIGUIENTES:

I

1. Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y sus Anexos.
2. Protocolo sobre los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones.
3. Protocolo sobre el comercio interior alemán y problemas conexos.
4. Protocolo sobre determinadas disposiciones relativas a Francia.
5. Protocolo relativo a Italia.
6. Protocolo relativo al Gran Ducado de Luxemburgo.
7. Protocolo sobre las mercancías originarias y procedentes de determinados países y que disfrutaran de un régimen especial de importación en uno de los Estados miembros.
8. Protocolo sobre el régimen aplicable a los productos de la competencia de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero respecto de Argelia y los departamentos de Ultramar de la República Francesa.
9. Protocolo sobre los aceites minerales y algunos de sus derivados.
10. Protocolo sobre la aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea a las partes no europeas del Reino de los Países Bajos.
11. Convenio de aplicación sobre la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad y sus Anexos.
12. Protocolo sobre el contingente arancelario para las importaciones de plátanos.
13. Protocolo sobre el contingente arancelario para las importaciones de café verde.

II

1. Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Anexos.
2. Protocolo sobre la aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica a las partes no europeas del Reino de los Países Bajos.

III

CONVENIO sobre determinadas instituciones comunes a las Comunidades Europeas.

En el momento de firmar estos textos, la Conferencia ha adoptado las declaraciones enumeradas a continuación, y anejas a la presente Acta:

1. Declaración común sobre la cooperación con los Estados miembros de las organizaciones internacionales.
2. Declaración común sobre Berlín.

3. Declaración de intenciones con vistas a la asociación a la Comunidad Económica Europea de los países independientes pertenecientes a la zona del franco.
4. Declaración de intenciones con vistas a la asociación a la Comunidad Económica Europea del Reino de Libia.
5. Declaración de intenciones relativa a Somalia, actualmente bajo administración fiduciaria de la República Italiana.
6. Declaración de intenciones con vistas a la asociación a la Comunidad Económica Europea de Surinam y de las Antillas neerlandesas.

La Conferencia ha tomado asimismo nota de las declaraciones enumeradas a continuación, y anejas a la presente Acta:

1. Declaración del Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la definición de nacional alemán.
2. Declaración del Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la aplicación de los Tratados a Berlín.
3. Declaración del Gobierno de la República Francesa sobre las solicitudes de patentes relativas a conocimientos sometidos a secreto por razones de defensa.

Por último, la Conferencia ha decidido dejar para una ulterior elaboración:

1. El Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica Europea.
 2. El Protocolo sobre los privilegios y las inmunidades de la Comunidad Económica Europea.
 3. El Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.
 4. El Protocolo sobre los privilegios y las inmunidades de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.
- Los Protocolos 1 y 2 se incorporarán como anexos al Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y los Protocolos 3 y 4 al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios abajo firmantes suscriben la presente Acta Final.

Hecho en Roma, el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

P. H. SPAAK ADENAUER
J. LUNS

M. FAURE

LAMBERT SCHAUS

PINEAU ANTONIO SEGNI BECH
J. CH. SNOY ET
D OPPUERS HALLSTEIN
GAETANO

MARTINO

J. LINTHORST HOMAN